



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 031 -2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 04 FEB. 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, con la finalidad de no paralizar el normal desarrollo de las actividades en la Oficina de Administración de la institución, se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que encargue las funciones propias de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR**, a partir del 04 de febrero de 2020 las funciones de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego a la **Abg. ROXANA DEL PILAR VEGA FERNANDEZ**, quien ejercerá dicho cargo en adición a sus funciones, hasta que se designe a su titular.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
  
Mg. José Angello Tangherlini Casal  
Director Ejecutivo



CUT: 3228

